





**COBACAM** 

Número de oficio: CE-COBACAM/003/2022

San Francisco de Campeche, Campeche, a 11 de mayo de 2022.

Asunto: Designación de Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité de Ética.

Licda. Sac-Nicté Campos López

Presente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6, fracción II, inciso a, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, por este medio le informo que he tenido a bien designarla Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.

Con base en lo anterior, tendrá a su cargo las atribuciones que señala el artículo 27 de los Lineamientos Generales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. P. María Cristina Castilla Treviño

Presidenta del Comité de Ética

Ccp. Archivo



981 816 0082









